

COBRAR MÁS, CUIDAR MENOS

El presupuesto ambiental 2027, rumbo a San Lázaro

En agosto, la Fundación Preciado Hernández documentó el deterioro ambiental y la pérdida de biodiversidad en el país. El Paquete Económico 2027 muestra cuánto está dispuesto a destinar el gobierno al sector ambiental: el Ramo 16 crece, pero el gasto favorece al riego sobre el agua potable, los trámites ambientales aumentan 30% y el anexo climático clasifica como gasto contra el cambio climático prácticamente todo el presupuesto del sector.



¿QUÉ ES Y POR QUÉ IMPORTA?

Qué es: El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2027 asigna 49,508.3 millones de pesos al Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat, Conagua, Conanp, Profepa, Conafor, ASEA, IMTA e INECC). En el mismo paquete, la reforma a la Ley Federal de Derechos actualiza lo que se paga por los servicios de la autoridad ambiental.

Por qué importa: La Ley Federal de Derechos define cuánto se cobrará por los servicios de la autoridad ambiental; el gasto, en cambio, corresponde aprobarlo en exclusiva a la Cámara de Diputados, a más tardar el 15 de noviembre. En 2026, la Cámara reasignó 1,500 millones de pesos adicionales al Ramo 16.

¿POR QUÉ DEBE PREOCUPAR?

Primera. El riego gana, el agua potable pierde. Conagua concentra el 80% del ramo. La infraestructura hidroagrícola pasa de 4,814.0 a 9,184.7 millones, mientras la de agua potable, alcantarillado y saneamiento baja de 16,947.9 a 13,577.2 millones (-19.89%), después de concentrar en 2026 seis obras estratégicas como la desaladora de Rosarito y la presa Milpillás.

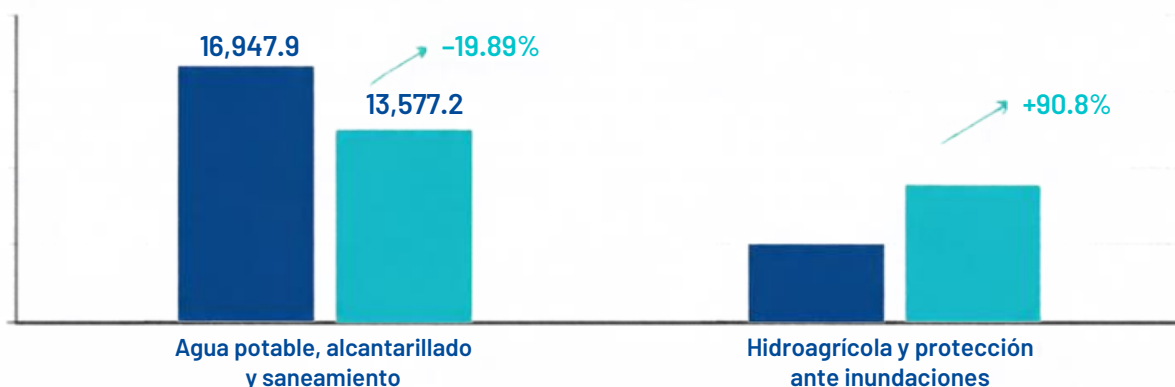
Segunda. Se cobra más por regular lo mismo. La reforma a la Ley Federal de Derechos sube en promedio 30% las cuotas de vida silvestre, forestal y prevención y control de la contaminación. Si ese cobro no se liga a plazos ni a un destino específico, el regulado pagará más por el mismo servicio, mientras el gasto del sector queda 271 millones por debajo del modificado de 2026, según NOSSA.

Y tercera. En el anexo de cambio climático, el Ramo 16 pasa de registrar 17.3% de su presupuesto en 2026 a 99.9% en 2027. El programa hidroagrícola entra completo como «tratamiento de aguas residuales», y los 10,068.1 millones de Gestión integral del agua aparecen descritos como certificación de empresas. Si todo es gasto climático, el anexo deja de medir.

99.9%

del Ramo 16 aparece en el anexo de cambio climático de 2027: 49,441.8 de 49,508.3 millones. En 2026 era 17.3%.

Agua: a dónde se mueve el dinero (millones de pesos)



DATO	CIFRA OFICIAL	FUENTE
Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales	49,508.3 mdp (2026: 45,564.1)	PEF 2026 y PPEF 2027, Anexo 1
Reasignación de la Cámara al Ramo 16 en 2026	+1,500 mdp (Conanp 500 · Conagua 1,000)	PEF 2026, Anexo 36
Variación frente a 2026	+5.3% real vs. aprobado · -271 mdp vs. modificado	NOSSA (CIEP: +4.5% real)
Conagua dentro del ramo	39,797.4 mdp · 80%	PPEF 2027, analítico
Anexo 16, cambio climático: total	160,120.9 mdp (2026: 212,569.7) · 80.2% en cinco programas	PEF 2026 y PPEF 2027, Anexo 16
Tren de carga y pasajeros en el Anexo 16	54,677.4 mdp · 34.1%	PPEF 2027, Anexo 16
Hidrocarburos contados como mitigación	9,640.4 mdp	PPEF 2027, Anexo 16
Cuotas de derechos ambientales	+30% en promedio	Iniciativa LFD 2027
CONANP por hectárea protegida	16.2 pesos al año	NOSSA



Que cada peso que se cobre regrese como capacidad de cuidar. En octubre, sólo se debe aprobar el alza de derechos con destino etiquetado y plazos de respuesta exigibles. En noviembre, se debe exigir el desglose del agua potable, blindar las obras en curso y depurar un anexo climático que hoy no distingue lo que dice medir.

*mdp: millones de pesos.

EJES DE PROPUESTA PARA SAN LÁZARO

Octubre: Ley de Ingresos y derechos • Noviembre: Presupuesto de Egresos

01

Blindar el agua potable.

Exigir el desglose por proyecto del K027 y garantías de que el recorte de 3,370.7 millones no deje obras a medias; la Cámara ya reasignó 1,500 millones al sector en 2026.

02

Derechos con destino.

Aprobar el alza de 30% sólo si la Ley Federal de Derechos etiqueta una proporción de lo recaudado a las áreas que prestan el servicio, como el propio paquete hace con los derechos migratorios.

03

Cobro a cambio de plazo.

Ligar el incremento a plazos máximos de resolución y a la digitalización de trámites como la Licencia Ambiental Única; si la autoridad no resuelve a tiempo, el costo no recae en el solicitante.

04

Luz sobre la cartera hidroagrícola.

Exigir, antes de aprobarlo, el desglose por proyecto, entidad y análisis costo-beneficio del K026, cuyo presupuesto casi se duplica.

05

Un anexo climático que mida.

Corregir en el dictamen las descripciones del Anexo 16 que no corresponden al programa y pedir a Hacienda la metodología con que etiqueta como climático el gasto en trenes e hidrocarburos, con metas verificables de emisiones.

06

Aprobar lo que se ejercerá.

Resolver en el PEF, y no en adecuaciones de Hacienda durante el año, la brecha entre aprobado y modificado, con informe trimestral a la Cámara por programa del Ramo 16.



Un presupuesto que se mide únicamente en pesos etiquetados y no en agua que llega, expedientes que se resuelven y bosques que siguen en pie, ha olvidado su fin. Devolverle al gasto público su sentido de bien común será la tarea de la Cámara en las próximas semanas.